

**ACTA DEL VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL
DIECINUEVE. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO
AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - -.**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas con seis minutos del día miércoles veinte de noviembre del año dos mil diecinueve, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la sesión ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, previamente convocada

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de noviembre de 2019.

para esta fecha. Para dar inicio el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y nueve Diputados, siendo las y los Diputados siguientes: César Enrique Morales Niño, Presidente; Pável Meléndez Cruz, Vicepresidente; Yarith Tannos Cruz, Secretaria; Arsenio Lorenzo Mejía García, Secretario; y Griselda Sosa Vásquez, Secretaria. De igual forma, las y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Elim Antonio Aquino, Alejandro Avilés Álvarez, Leticia Socorro Collado Soto, Saúl Cruz Jiménez, Mauro Cruz Sánchez, Victoria Cruz Villar, Othón Cuevas Córdova, Elena Cuevas Hernández, Freddie Delfín Avendaño, Fabrizio Emir Díaz Alcázar, Gustavo Díaz Sánchez, Ángel Domínguez Escobar, Noé Doroteo Castillejos, Migdalia Espinosa Manuel, Laura Estrada Mauro, Emilio Joaquín García Aguilar, Ericel Gómez Nucamendi, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Inés Leal Peláez, Aurora

Bertha López Acevedo, Alejandro López Bravo, Magaly López Domínguez, Rocío Machuca Rojas, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, María de Jesús Mendoza Sánchez, Hilda Graciela Pérez Luis, Magda Isabel Rendón Tirado, Gloria Sánchez López, Aleida Tonelly Serrano Rosado, Luis Alfonso Silva Romo, Horacio Sosa Villavicencio, Timoteo Vásquez Cruz y Jorge Octavio Villacaña Jiménez.

Así mismo, se tiene por presentadas las solicitudes de permiso de las Diputadas Karina Espino Carmona, Arcelia López Hernández y Elisa Zepeda Lagunas: permisos que son concedidos por el Diputado Presidente, de acuerdo a la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.**-----

-A continuación, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, el Diputado Saúl Cruz Jiménez solicita se pueda obviar la lectura del Orden del

Día. En consecuencia, el Diputado Presidente procede a consultar a la Honorable Asamblea si se obvia la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica el Diputado Presidente solicita a las y los Diputados que estén por la afirmativa de obviar la lectura del Orden del Día, se sirvan expresarlo levantando la mano, aprobándose con mayoría simple a favor. Por lo que **se aprueba obviar la lectura del Orden del Día**. Enseguida, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno el Orden del Día, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA.**

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 20 DE NOVIEMBRE DE 2019.

1. Aprobación, en su caso de las actas de las sesiones anteriores.
2. Documentos en Cartera.
3. Efeméride del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, con motivo del Natalicio de Juana Catalina Romero Benefactora del Istmo de

Tehuantepec. **4.** Acuerdo de las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se dan por enterados de la sustitución del Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Morena; y la Integración del Diputado Horacio Sosa Villavicencio como Presidente de la Junta de Coordinación Política. **5.** Elección de las y los Diputados que integrarán la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional. **6.** Acuerdo de las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone la sustitución de integrantes de las Comisiones Permanentes. **7.** Acuerdo de las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se archivan los expedientes identificados con los números 5, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33,34, 35, y 36, del índice de la Junta de Coordinación Política, al declararlos como asuntos

total y definitivamente concluidos al no tener materia de estudio. **8.** Oficio GEO/046/2019 del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, por el que remite la Iniciativa de Decreto que establece los Porcentajes, Fórmulas y Variables utilizadas para la distribución de los Fondos que integran las Participaciones a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2020. **9.** Oficio GEO/047/2019 del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, por el que remite la Iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2020, y sus anexos. **10.** Oficio GEO/048/2019 del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, por el que remite la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2020, su calendario y dictamen de impacto presupuestario correspondiente; y la Iniciativa de Ley General de

Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2020.

11. Oficio GEO/049/2019 del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, por el que remite Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman, adicionan, y derogan disposiciones de los siguientes ordenamientos: **a)** Código Fiscal del Estado de Oaxaca. **b)** Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca. **c)** Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. **d)** Ley Estatal de Derechos de Oaxaca. **e)** Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca. **f)** Ley Estatal de Hacienda. **12.** Proposición con Punto de Acuerdo Protocolario de las y los Diputados Luis Alfonso Silva Romo, Ángel Domínguez Escobar, Laura Estrada Mauro, Elisa Zepeda Lagunas, Inés Leal Peláez, Othón Cuevas Córdova, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Elena Cuevas Hernández, Griselda Sosa Vásquez, Migdalia Espinoza Manuel, Hilda Graciela Pérez Luis, Pavel Meléndez Cruz, Gloria Sánchez López, Freddie Delfin Avendaño, Emilio Joaquín García

Aguilar, Rocio Machuca Rojas, Magaly López Domínguez, Juana Aguilar Espinoza y Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, confiere al Ciudadano Evo Morales Ayma la calidad de Ciudadano Honorífico Distinguido del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por sus aportaciones al reconocimiento y el ejercicio de los Derechos de los Pueblos Indígenas; por la instrumentación de éstos para el logro de la justicia social y el mejoramiento de las condiciones de vida y de toda la población y por su resistencia permanente al neoliberalismo, que son ejemplo para el actuar de los Gobernantes del mundo. **13.** Dictámenes de Comisiones en Segunda Lectura. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 1 y 115 de la Constitución Política

de los Estados Unidos Mexicanos, 113 y 59 fracción IX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y en razón a la propuesta formulada por el Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, así como del Acuerdo de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos agrarios, se declara procedente designar en dos periodos iguales en tiempo a las y los Ciudadanos del Concejo Municipal del Municipio de San Dionisio del Mar, Juchitán, Oaxaca, para efectos de concluir lo que resta del ejercicio constitucional 2019-2021. **14.** Asuntos Generales: y en vista de que ninguna de las Diputadas ni de los ciudadanos Diputados hace uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el mismo, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría simple el Orden del Día**, y se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.- - - - -

I.- En atención a este punto, y en términos del

Acuerdo número 235, aprobado el diez de julio de dos mil diecinueve, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, el Diputado Presidente pone a la consideración del Honorable Pleno las actas de la primera y segunda sesión correspondientes al quinto periodo extraordinario de sesiones, celebradas el catorce de octubre de dos mil diecinueve y de la sesión solemne celebrada el quince de noviembre del mismo año; y dado que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pide a las y los Diputados que estén por la afirmativa de aprobarlas, se sirvan expresarlo levantando la mano (más de la mayoría simple de las y de los Diputados levantan la mano). **En vista del resultado, el Diputado Presidente declara aprobadas las actas de la primera y segunda sesión correspondientes al quinto periodo extraordinario de sesiones, celebradas el catorce de octubre de dos mil diecinueve y de la sesión solemne celebrada el quince de noviembre del mismo año.** - - - - -

II.- Con respecto de los documentos en cartera: en términos del Acuerdo número 235, aprobado el diez de julio de dos mil diecinueve, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, el Diputado Presidente pregunta si existe alguna observación a los documentos en cartera. No habiendo observaciones, el Diputado Presidente instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios para que realice los trámites correspondientes, por lo que a continuación se enumeran con sus respectivos acuerdos: 01) Escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, en los cuales Autoridades Municipales de: San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco; Santa María del Rosario, Tlaxiaco; San Pedro Teutila, Cuicatlán; Santiago Huaucilla, Nochixtlán; Villa de San Blas Atempa, Tehuantepec; San Francisco Cajonos, Villa Alta; Santiago Textitlán, Sola de Vega; Magdalena Tlacotepec, Tehuantepec; San Pedro Comitancillo, Tehuantepec; Santa Inés del Monte, Zaachila; Santiago Astata, Tehuantepec; San Martín Lachilá,

Ejutla; San Juan Achiutla, Tlaxiaco; San Andrés Huayapam, Centro; Rojas de Cuahutemoc, Tlacolula; San Pedro Tapanatepec, Juchitán; San Simón Almolongas, Miahuatlán; Santa Catarina Cuixtla, Miahuatlán; San Melchor Betaza, Villa Alta; Chiquihuitlán de Benito Juárez, Cuicatlán; San Martín Huamelulpam, Tlaxiaco; San Sebastián Coatlán, Miahuatlán; Santiago Tillo, Nochixtlán; San Miguel Tlacamama, Jamiltepec; Santo Domingo Armenta, Jamiltepec; Asunción Cuyotepeji, Huajuapam; remiten Proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal dos mil veinte.

Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Hacienda.-----

-02) Oficio número TEEO/SG/A/6912/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de noviembre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JDC/96/2019, en el que impone a la Presidenta Municipal y diversos integrantes del Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas, como

medida de apremio, una amonestación por no haber cumplido con lo ordenado en sentencia de diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve.

Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos, para ser agregado al expediente número 64; y de Igualdad de Género, para ser agregado al expediente número 81, ambos de las Sexagésima Cuarta Legislatura.-----

-03) Oficio número 2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de noviembre del año en curso, en el cual el Presidente y Síndico Municipal de Coicoyan de las Flores, Juxtlahuaca; solicitan se emita un decreto mediante el cual se apruebe que todas las Comunidades pertenecientes a la Agencia de Santiago Petlacala y la población de Santiago Petlacala, así como la Comunidad de Cerro Hidalgo, pasen a formar parte del territorio del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Coicoyan de las Flores, Juxtlahuaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de**

Gobernación y Asuntos Agrarios.-----

-04) Oficio número 015569 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de noviembre del año en curso, en el cual el Director de Peticiones, Orientación y Seguimiento de Recomendaciones de la Defensoría de los Derechos Humanos del pueblo de Oaxaca; solicita se informe la atención dada a la solicitud realizada por el Ayuntamiento de la Villa de Etila, mediante oficio 139/SNDC/2017 de fecha veintiocho de marzo de dos mil diecisiete. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-05) Oficio número PFC/DGD/OAX/OD/00698/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de noviembre del año en curso, en el cual la Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor en Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 424, en la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Titular de la

Procuraduría Federal del Consumidor, Delegación Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia supervise los costos de los cursos, talleres y demás actividades recreativas, culturales, deportivas y artísticas que se ofrezcan en el Estado, por parte de los prestadores de servicios, lo anterior con la finalidad de evitar prácticas abusivas. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 424 de esta Legislatura.**-----

-06) Oficio número SE/CSNEO/0839/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de noviembre del año en curso, en el cual la Coordinadora del Servicio Nacional de Empleo Oaxaca, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Economía, da respuesta al Acuerdo número 456, en la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta a los Titulares de la Procuraduría Federal para la Defensa del Trabajo, del Instituto

Oaxaqueño de Atención al Migrante, de la Coordinación del Servicio Nacional del Empleo en Oaxaca, de la Coordinación de Normatividad e Inspección en el Trabajo y de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos del Gobierno del Estado, para que de manera coordinada generen políticas públicas y acciones gubernamentales destinadas a atender y gestionar las problemáticas específicas de los jornaleros agrícolas de la entidad. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 456 de esta Legislatura.**-----

-07) Oficio número UR 120 JOS/CECU/1839/19, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de noviembre del año en curso, en el cual la Coordinadora de Enlace de la Secretaría de Educación Pública, da respuesta al acuerdo Número 199, en la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta a la Secretaría de Educación

Pública, para que implemente programas permanentes de educación alimentaria y nutrición en todos los niveles de educación pública y gratuita. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 199 de esta Legislatura.**-----

-08) Oficio número IEEPCO/SE/627/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de noviembre del año en curso, en el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copias simples de los acuerdos IEEPCO-CG-SNI-96/2019 y sucesivamente al acuerdo IEEPCO-CG-SNI-136/2019, aprobados por el Consejo General respecto de Municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.**-----

-09) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de noviembre del año en curso, en el cual el Consejo de autoridades del

Municipio de San Lucas Zoquiapam, Teotitlán de Flores Magón; solicitan la intervención de este Honorable Congreso del Estado, para efecto de proceder a la integración del Órgano Electoral Municipal, encargado del proceso de elección. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.**-----

-10) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de noviembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Miguel Mixtepec, Zimatlán; solicitan la elevación de categoría como Agencia Municipal de la Localidad de “Agua Fría Campanario”. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.** - -

-11) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de noviembre del año en curso, en el cual originarios y vecinos de la Población de San Agustín de las Juntas; le solicitan al Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación

Ciudadana de Oaxaca, diversa información relativa a las asambleas comunitarias de veinte de octubre y diez de noviembre. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.**-----

-12) Oficio número PJEO/CJ/P/0369/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de noviembre del año en curso, en el cual la Presidenta del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, remite el informe del Tercer Trimestre Enero-Septiembre de dos mil diecinueve. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.**-----

-13) Oficio número MSG/PM/285/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de noviembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Cuilapam de Guerrero, en atención al escrito de fecha siete de noviembre del presente año, presentado por los

Integrantes del Comité del Paraje Sauciprés y a la sesión ordinaria de cabildo del trece del mismo mes y año, informa que el paraje antes mencionado se encuentra dentro de la jurisdicción territorial del Municipio de Cuilapam de Guerrero. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-14) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de noviembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Felipe Jalapa de Díaz; se desiste en cuanto a la solicitud de licencia para la separación del cargo promovida el veinticinco de octubre de dos mil diecinueve. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente número 294 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.**-----

-15) Oficio número TEEO/SG/A/7020/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de noviembre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado

de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JDCI/75/2019, en el que vincula al Honorable Congreso del Estado para que en el ámbito de las atribuciones, de manera inmediata, desplieguen los protocolos y lleven a cabo las acciones que sean necesarias de acompañamiento y salvaguarda de los derechos de Erasto Sánchez Vásquez y de sus familiares, para inhibir las conductas que, en su estima, lesionan sus derechos de ejercicio del cargo como Regidor de Obras del Ayuntamiento de Santa Catalina Quierí, Yautepec, y que pueden constituir actos de violencia política por su condición de ser persona adulta mayor. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género.-**

-16) Oficio número SMP/281/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de noviembre del año en curso, en el cual el Presidente y Síndico Municipal de San Miguel Peras, Zaachila, solicitan la validación del acta de sesión de Cabildo de fecha nueve de

junio de dos mil diecinueve, en el que se declaró la categoría administrativa de Agencia de Policía de “La Brujería”. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-17) Oficio número 000473 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de noviembre del año en curso, en el cual el Primer Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; remite Informe Especial sobre las situación de los Derechos Humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transgénero y transexuales e intersexuales (LGBTI) en México, para que se implementen las acciones necesarias tendentes a cumplimentar las conclusiones y propuestas dispuestas en dicho informe especial. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.**----

-18) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de noviembre del año en curso, en el cual integrantes del Comité

Representativo de la Colonia Tierra y Libertad, Localidad Rural; solicitan se les brinde una audiencia para dar solución a la problemática de reconocimiento de dicha Comunidad. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-19) Oficio número CJGEO/DGSDI/650-11/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de noviembre del año en curso, en el cual la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 438, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Estado, para que expida una Norma Oficial Estatal que regule el comercio, distribución y consumo de alimentos y bebidas con alto contenido de azúcares, grasas y sodio, asimismo, se exhorta a los Titulares de los Tres Poderes del Estado para que inhiban su venta y

consumo dentro de los edificios públicos del Gobierno del Estado de Oaxaca, incluyendo escuelas y nosocomios con el fin de promover una alimentación saludable en la población. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 438 de esta Legislatura.**-----

-20) Oficio número CJGEO/DGSDI/468-9/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de noviembre del año en curso, en el cual la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 347, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado manifiesta su enérgico rechazo a la violencia y condena el asesinato de la Presidenta Municipal de San José Estancia Grande, Oaxaca, Carmela Parral Santos, y del Delegado de la Coordinación Estatal de Protección Civil, Hugo Castellanos Ortega;

asimismo exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca a actuar con la debida diligencia en torno a ambos asesinatos, y considerar el ataque a la Presidenta Municipal como posible feminicidio y como un presunto acto de violencia política por razón de género; y por último exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a las Dependencias que sean pertinentes con el fin de identificar a las mujeres que puedan estar en riesgo grave de violencia política por razón de género, y establecer de manera urgente las acciones, protocolos y estrategias necesarias para la prevención, persecución y castigo de los feminicidios en el Estado. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 347 de esta Legislatura.**-----

-21) Oficio número CJGEO/DGSDI/649-11/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de noviembre del

año en curso, en el cual la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 440, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado instituye como día de conmemoración cívica el 29 de septiembre de cada año, para celebrar el Día Estatal del Maíz Nativo de Oaxaca, en el que los Poderes del Estado y las Autoridades Municipales deberán realizar acciones dirigidas a generar conciencia pública acerca de la importancia de conservar el maíz nativo y las medidas necesarias para lograr ese objetivo. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 440 de esta Legislatura.**-----

-22) Oficios de números 4C/4C.1/5301/2019; y 4C/4C.1/4846/2019, recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de noviembre del año en curso, en el cual la

Directora de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 177, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta a los Titulares de la Secretaría de Salud y del Instituto Estatal de Educación Pública, para que adopten las medidas efectivas necesarias para llevar a cabo la capacitación en dichas instituciones para la atención de la violencia contra las mujeres en razón de género.

Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 177 de esta Legislatura.- - - - -

-23) Oficio número DRC/0361/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de noviembre del año en curso, en el cual el Director del Registro Civil en el Estado de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 366, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Director General del Registro Civil, para que a la

brevedad posible realice un programa de aclaración de actas gratuito en beneficio de los oaxaqueños, dándole difusión al mismo. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 366 de esta Legislatura.**-----

-24) Oficio número SGG/CNIT/435/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de noviembre del año en curso, en el cual el Coordinador de Normatividad e Inspección del Trabajo de la Secretaría General de Gobierno, da respuesta al acuerdo número 456, en la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta a los Titulares de la Procuraduría Federal para la Defensa del Trabajo, del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, de la Coordinación del Servicio Nacional del Empleo en Oaxaca, de la Coordinación de Normatividad e Inspección en el Trabajo y de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos del Gobierno del Estado, para que de

manera coordinada generen políticas públicas y acciones gubernamentales destinadas a atender y gestionar las problemáticas específicas de los jornaleros agrícolas de la entidad. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 456 de esta Legislatura.**-----

-25) Oficios recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de noviembre del año en curso, en el cual prestadores de servicios de salud en el Estado de Oaxaca; manifiestan su total y absoluto rechazo a la iniciativa aprobada relativa a la despenalización del aborto; aunado a lo anterior, remiten iniciativa con proyecto para reformar un párrafo V al artículo 71 de la Ley Estatal de Salud. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Salud; y de Administración y Procuración de Justicia.**-----

III.- Terminados los documentos en cartera, se da cuenta con la efeméride con motivo del Natalicio

de Juana Catalina Romero Benefactora del Istmo de Tehuantepec, del cual, el Diputado Pável Meléndez Cruz solicita se pueda autorizar la proyección de la imagen de Doña Juana Catalina Romero y que se le otorgue el uso de la palabra a la Antropóloga Julia Astrid Suárez, quien es autora de la Biografía de Doña Juana Catalina Romero; del cual, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno la intervención de la Antropóloga Julia Astrid Suárez, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por que se le conceda el uso de la palabra a la Ciudadana Julia Astrid Suárez, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista del resultado anterior, se aprueba que se le conceda el uso de la palabra y pide el apoyo al área de informática para el audiovisual que se presentará. A continuación, realiza su intervención la ciudadana Julia Astrid Suárez. Terminada la intervención anterior, la Presidencia de la Mesa Directiva agradece la participación de la

Antropóloga Julia Astrid Suárez y pasa al cuarto punto del Orden del Día.-----

IV.- Con respecto del Acuerdo de las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se dan por enterados de la sustitución del Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Morena; y la Integración del Diputado Horacio Sosa Villavicencio como Presidente de la Junta de Coordinación Política: **se acusa de recibido el oficio para los efectos legales correspondientes.**

En virtud de lo anterior, la Presidencia solicita al Diputado Horacio Sosa Villavicencio ubicarse al frente de la Mesa Directiva para rendir la protesta de ley a que se refiere el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y solicita a las y a los Diputados, servidores públicos y público asistente ponerse de pie para la toma de protesta correspondiente.

Una vez que se encuentran los presentes de pie, el Diputado Presidente dice: **“Diputado Horacio Sosa**

Villavicencio: ¿Protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado?”. En consecuencia, el Diputado Horacio Sosa Villavicencio contesta: “Sí, protesto”. Por lo que el Diputado Presidente dice: “Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demanden”. Enseguida, la Presidencia pide a las y a los Diputados, servidores públicos y público asistente tomar asiento y pasa al quinto punto del Orden del Día.- - - - -

V.- Se da cuenta con la elección de las y los Diputados que integrarán la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que fungirán

durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional: del cual, la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado solicita el uso de la palabra, por lo que el Diputado Presidente le concede el uso de la palabra. Terminada la participación anterior, hacen el uso de la palabra las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto, María de Jesús Mendoza Sánchez y María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, para hablar del tema. En consecuencia, el Diputado Presidente dice que no está a discusión el punto y continúa con el procedimiento correspondiente. A continuación, con fundamento en los artículos 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 33 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 21 y 157 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se procede a la elección de las Diputadas y Diputados que conformarán la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que fungirán durante el Segundo Año de su Ejercicio

Constitucional. Al efecto, la Presidencia informa al Pleno que el procedimiento para la elección se realizará mediante cédulas. Por consiguiente, se solicita a las y los Diputados que cuando escuchen su nombre pasen a depositar su voto en la urna y se pide a la Secretaría llamar a las Diputadas y Diputados en el orden establecido en la lista de asistencia. Acción inmediata, la Secretaría procede a llamar a las y los Diputados, quienes al escuchar su nombre pasan a depositar su cédula correspondiente en la urna ubicada en el Presídium. Acto siguiente, y una vez verificado que no falta alguna Diputada o algún Diputado por depositar su voto, la Presidencia solicita a la Secretaría hacer el cómputo de la votación e informar a la Presidencia el resultado obtenido. A continuación, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho cédulas a favor de la siguiente fórmula: Presidente: Jorge Octavio Villacaña Jiménez; Vicepresidenta: Hilda Graciela Pérez Luis; Primera Secretaria: Migdalia Espinosa Manuel; Segunda Secretaria: Inés Leal Peláez;

Tercer Secretario: Saúl Cruz Jiménez. **En vista de la votación emitida la Presidencia declara que son integrantes de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para fungir durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional las Diputadas y los Diputados siguientes: Presidente: Jorge Octavio Villacaña Jiménez; Vicepresidenta: Hilda Graciela Pérez Luis; Primer Secretaria: Migdalia Espinosa Manuel; Segunda Secretaria: Inés Leal Peláez; Tercer Secretario: Saúl Cruz Jiménez. Por lo que se ordena comunicar lo anterior a las autoridades federales, estatales y municipales para los efectos correspondientes.** En virtud de la votación emitida el Diputado Presidente solicita a las Diputadas y Diputados electos pasar al frente de la Mesa Directiva para rendir la protesta de ley a que se refiere el artículo 140 de la Constitución Política Local; y el artículo 19 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y solicita a las y los Diputados, servidores

públicos y público asistente ponerse de pie para la toma de protesta de ley correspondiente. Hecho lo anterior, y una vez que las y los Diputados: Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Hilda Graciela Pérez Luis, Migdalia Espinosa Manuel, Inés Leal Peláez y Saúl Cruz Jiménez, se encuentran enfrente de la Mesa Directiva, el Diputado Presidente dice:

“Diputadas y Diputados: ¿Protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de: Presidente, Vicepresidenta, Primer Secretaria, Segunda Secretaria y Tercer Secretario de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado que esta Legislatura les ha conferido?”. En consecuencia, **las y los Diputados: Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Hilda Graciela Pérez Luis, Migdalia Espinosa Manuel, Inés Leal Peláez y Saúl**

Cruz Jiménez contestan: **“Sí, protesto”**. Por lo que el Diputado Presidente dice: **“Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demanden”**.

Enseguida, la Presidencia pide a las y a los Diputados integrantes de la Mesa Directiva que fungirá para el Segundo Año de Ejercicio Legal de la Legislatura en funciones ocupar su lugar en la Mesa Directiva; y a las y los Diputados, servidores públicos del Congreso del Estado y público asistente tomar sus asientos.-----

-Una vez que ocupan sus lugares en la Mesa Directiva las y los Diputados: Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Presidente; Hilda Graciela Pérez Luis, Vicepresidenta; Migdalia Espinosa Manuel, Secretaria; Inés Leal Peláez, Secretaria; y Saúl Cruz Jiménez, Secretario, se procede a la declaratoria de instalación de la Mesa Directiva que fungirá para el Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura. En consecuencia, el Diputado Presidente solicita a las y los Diputados, servidores públicos del Congreso del Estado y público asistente ponerse de pie.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente realiza la siguiente declaratoria: **“ESTA PRESIDENCIA DECLARA QUE SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, QUEDA INSTALADA LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ PARA EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES”**. A continuación, agradece a los presentes y les solicita tomar sus asientos. Antes de pasar al sexto punto del Orden del Día, el Diputado Presidente dice: “Los integrantes de esta Mesa Directiva recién electa quieren agradecer la distinción de los compañeros Diputados de esta Sexagésima Cuarta Legislatura han hecho hacia nuestras personas y agradecer también el voto de confianza que nos dan para encabezar los trabajos legislativos de este Segundo Año en que fungiremos como Mesa Directiva. Nos comprometemos esta confianza a observar a

cabalidad lo ordenado por el artículo 32 de la Ley Orgánica de este Congreso del Estado y nos obliga a que el trabajo legislativo que habremos de iniciar justo hoy se lleve a cabo dentro de un marco de estricta legalidad, imparcialidad y máxima transparencia. Espero que el esfuerzo que cada uno de los Diputados que integran esta nueva Mesa Directiva redunde en beneficio de nuestra comunidad. Muchas gracias". Dicho lo anterior, se pasa al sexto punto del Orden del Día.-

VI.- Se da cuenta con el Acuerdo de las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone la sustitución de integrantes de las Comisiones Permanentes: del cual, el Diputado Presidente pregunta si algún integrante de la Junta de Coordinación Política desea exponer el Acuerdo de referencia. Al no haber quien haga uso de la palabra, el Diputado Presidente pone a discusión el Acuerdo de Referencia; y en virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia solicitando a las

y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y ocho Diputados levantan la mano). En uso de la palabra la Secretaría informa que se emitieron treinta y ocho votos a favor. En seguida, el Diputado Presidente pregunta si falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto. En consecuencia, la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz manifiesta su abstención. **En vista de lo anterior, la Presidencia declara aprobado con treinta y siete votos a favor el Acuerdo mencionado para los efectos legales procedentes e instruye a la Secretaria de Servicios Parlamentarios realizar los trámites a que haya lugar.**-----

VII.- A continuación, se da cuenta con el Acuerdo de las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se archivan los expedientes identificados con los números 5, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33,34, 35, y 36, del índice de la Junta de Coordinación Política, al declararlos como

asuntos total y definitivamente concluidos al no tener materia de estudio: del cual, el Diputado Presidente pregunta si algún integrante de la Junta de Coordinación Política desea exponer el Acuerdo de referencia. Al no haber quien solicite el uso de la palabra, el Diputado Presidente pone a discusión el Acuerdo de Referencia. En este instante, solicita el uso de la palabra la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez para felicitar al Diputado Presidente por asumir dicho cargo y pide que en este año legislativo lo lleve de acuerdo a lo que establece el Reglamento y la Ley Orgánica del Congreso, ya que dice que muchos de los expedientes mencionados, como el Código de ética del Congreso, lo están desechando y que realmente no tenían por qué turnarlos a la Junta de Coordinación Política, sino a una de las Comisiones Permanentes. En consecuencia, el Diputado Presidente dice que lo tomaran en cuenta. A continuación, en votación económica el Diputado Presidente pide a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo

levantando la mano (treinta y siete Diputados levantan la mano). En seguida, el Diputado Presidente pregunta si falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto. Al no haberlo, solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación. Al efecto, la Secretaría informa que se emitieron treinta y siete votos a favor y cero votos en contra. **En vista de lo anterior, la Presidencia declara aprobado con treinta y siete votos a favor el Acuerdo mencionado para los efectos legales procedentes.**-----

VIII.- Se le da trámite al oficio GEO/046/2019 del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, por el que remite la Iniciativa de Decreto que establece los Porcentajes, Fórmulas y Variables utilizadas para la distribución de los Fondos que integran las Participaciones a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal dos mil veinte: del cual, **se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen correspondiente a la Comisión Permanente de**

Hacienda.-----

IX.- Con respecto del oficio GEO/047/2019 del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, por el que remite la Iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte, y sus anexos:

se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen correspondiente a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.-----

X.- Por lo que corresponde al oficio GEO/048/2019 del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, por el que remite la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2020, su calendario y dictamen de impacto presupuestario correspondiente; y la Iniciativa de Ley General de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte: el Diputado Mauro Cruz Sánchez pide a la Presidencia se turne a Comisiones Unidas para que la Comisión

Permanente de Hacienda y la de Presupuesto y Programación puedan dictaminar, sobre todo saber de dónde viene el refinanciamiento y como se va a ejercer. En consecuencia, **se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen correspondiente a la Comisión Permanente de Hacienda**, y se toma nota para que en caso de ser necesario se turne a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda; y de Presupuesto y Programación.- - - - -

XI.- Se le da trámite al oficio GEO/049/2019 del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, por el que remite Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman, adicionan, y derogan disposiciones de los siguientes ordenamientos: **a)** Código Fiscal del Estado de Oaxaca. **b)** Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca. **c)** Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. **d)** Ley Estatal de Derechos de Oaxaca. **e)** Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca. **f)** Ley Estatal de

Hacienda: del cual, **se acusa de recibidas las iniciativas y se turnan para su estudio y dictamen conforme lo siguiente: el Código Fiscal del Estado de Oaxaca se turna a la Comisión Permanente de Hacienda; La Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca se turna a la Comisión Permanente de Hacienda; La Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación; y de Hacienda; la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca se turna a la Comisión Permanente de Hacienda; la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca se turna a la Comisión Permanente de Hacienda; la Ley Estatal de Hacienda se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

XII.- Se da cuenta con la Proposición con Punto de Acuerdo Protocolario de las y los Diputados Luis Alfonso Silva Romo, Ángel Domínguez Escobar, Laura Estrada Mauro, Elisa Zepeda Lagunas, Inés Leal Peláez, Othón Cuevas Córdova, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Elena Cuevas Hernández,

Griselda Sosa Vásquez, Migdalia Espinoza Manuel, Hilda Graciela Pérez Luis, Pavel Meléndez Cruz, Gloria Sánchez López, Fredie Delfin Avendaño, Emilio Joaquín García Aguilar, Rocio Machuca Rojas, Magaly López Domínguez, Juana Aguilar Espinoza y Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, confiere al Ciudadano Evo Morales Ayma la calidad de Ciudadano Honorífico Distinguido del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por sus aportaciones al reconocimiento y el ejercicio de los Derechos de los Pueblos Indígenas; por la instrumentación de éstos para el logro de la justicia social y el mejoramiento de las condiciones de vida y de toda la población y por su resistencia permanente al neoliberalismo, que son ejemplo para el actuar de los Gobernantes del mundo: del cual, el Diputado Presidente pregunta a los Diputados promoventes, si desean exponer su proposición, al no haberlo, el Diputado Presidente informa al

Pleno que los promoventes invocaron en los fundamentos del acuerdo referido los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para la aplicación del trámite de urgente y obvia resolución. Por lo que somete a la Consideración del Pleno si se somete como de urgente y obvia resolución el acuerdo protocolario de referencia, en votación económica, el Diputado Presidente pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputados levantan la mano). Enseguida, el Diputado Presidente pregunta si alguna Diputada o algún Diputado falta por emitir su voto, al no haberlo solicita a la Secretaría informar el resultado. En consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor. En consecuencia el Diputado Presidente informa que se **aprueba con treinta y cinco votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, el Diputado Presidente

pone a discusión del pleno el Acuerdo de referencia (en este momento, las y los Diputados que desean participar lo manifiesta a la Presidencia). Realizada la lista de oradores, en primer lugar se le concede el uso de la palabra a la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez, enseguida se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Alfonso Silva Romo, continuando con la intervención del Diputado Othón Cuevas Córdova y siendo el turno del Diputado Pável Meléndez Cruz este desiste de su participación. Concluida las intervenciones, en votación económica, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno el acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida, el Diputado Presidente pregunta si alguna Diputada o algún Diputado falta por emitir su voto, al no haberlo solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación emitida. A petición de la Presidencia, la Secretaría informa

que hay treinta votos a favor. **Por lo que se aprueba con treinta y tres votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XIII.- En atención a este punto: DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA:

antes de dar trámite con el dictamen enlistado en el Orden del Día, en términos del **artículo 113** del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece se dé lectura a los documentos que le hubieren motivado, el Diputado Presidente consulta al Honorable Pleno si se dispensa la lectura de los oficios que dieron lugar al dictamen a discusión; así como la dispensa de la lectura del dictamen con proyecto de Decreto, y solo se ponga a consideración del Pleno el Decreto correspondiente. En votación económica el Diputado Presidente solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (el Pleno manifiesta su aprobación con

mayoría a favor). Aprobada la dispensa de la lectura de los oficios y documentos que dieron origen al Dictamen y el propio dictamen y su Decreto respectivo. Acto siguiente, el Diputado Presidente informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integren la comisión dictaminadora podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por tres minutos. Antes de dar cuenta con el único dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios la Presidencia informa al Pleno que para su aprobación se requiere del voto de las dos terceras partes de las y de los Diputados que integran la Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59, fracción IX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Presidencia, la Diputada Secretaria Inés Leal Peláez da cuenta con el dictamen diciendo: "Dictamen con Proyecto de Decreto por

el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 15 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 y 59 fracción IX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 63, 64 y 65 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 27, 33, 34 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; 66 párrafo IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y en razón a la propuesta formulada por el Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, el Licenciado Héctor Anuar Mafud Mafud, que actúa con las facultades otorgadas mediante Acuerdo publicado el veinticinco de abril del año dos mil diecisiete en el Periódico Oficial Extra del Gobierno del Estado, por el que se delega al Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, la facultad de designación de encargados de la administración de los municipios que así lo requieran, así como el de proponer al

Congreso del Estado o a la Diputación Permanente, en su caso, la integración de los Consejos Municipales, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo que se declara procedente designar en dos periodos iguales en tiempo al Consejo Municipal del Municipio de San Dionisio del Mar, Juchitan, Oaxaca, para efectos de concluir lo que resta del ejercicio constitucional dos mil diecinueve – dos mil veintiuno a las ciudadanas y ciudadanos siguientes: para efectos del uno de agosto de dos mil diecinueve al quince de octubre de dos mil veinte. Primer período. Teresita de Jesús Luiz Ojeda, Presidenta; Selene López Salazar, Suplente; Edgar Villanueva Rosas, Consejero Síndico Procurador y Hacendario; Francisco Javier Martínez Rodríguez, Suplente; Zulma Vásquez López, Consejera de Hacienda; Agustina Rosas Celaya, Suplente; René Martínez Trinidad, Consejero de Obras; Jorge Castellanos Pinos, Suplente; Sonia Luis Gallegos, Consejera de Educación; María Italy Aragón Pérez, Suplente;

Rogelio Pineda López, Concejero de Salud; Vicente Orozco Bartolo, Suplente; Magali Martínez Gómez, Consejera de Ecología y Equidad de Género; Orquídea Mora Mora, Suplente. Para efectos del dieciséis de octubre de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno. Segundo periodo. Magali Martínez Gómez, Presidenta; Orquídea Mora Mora, Suplente; Edgar Villanueva Rosas, Consejero Síndico Procurador y Hacendario; Francisco Javier Martínez Rodríguez, Suplente; Edith Pineda Sierra, Consejera de Hacienda; Ángela Orozco López, Suplente; Rogelio Pineda López, Concejero de Obras; Vicente Orozco Bartolo, Suplente; Sonia Luis Gallegos, Consejera de Educación; María Italy Aragón Pérez, Suplente; Nidardo López Castellanos, Consejero de Salud; Albino Ríos Gutiérrez, Suplente; Teresita de Jesús Luiz Ojeda, Consejera de Ecología y Equidad de Género; Agustina Rosas Celaya, Suplente. Quienes duraran en su encargo para efectos de concluir lo que resta del ejercicio constitucional dos mil

diecinueve – dos mil veintiuno, de los dos periodos iguales en tiempo, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo”: del cual, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los Diputados que integran la comisión dictaminadora desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Decreto de referencia y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, con fundamento en el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en votación económica pregunta si se aprueba el Decreto de referencia, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y seis Diputados levantan la mano). Acto siguiente, pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto, al no haberlo solicita a la Secretaría el resultado de la votación. Enseguida, la Secretaría informa que se emitieron treinta y seis votos a favor y cero votos en contra. En vista del resultado de la votación, **se**

declara aprobado con treinta y seis votos el Decreto mencionado y ordena remitir al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, así como comunicar a las instancias correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.-----

XIV.- En ASUNTOS GENERALES: se le concede el uso de la palabra al Diputado César Enrique Morales Niño quien para exponer las razones y fundamentos que sustentan dos puntos de acuerdo que registró como propuestas de urgente y obvia resolución para ser analizadas en esta sesión y que han sido aplazadas para un análisis posterior. Haciendo el posicionamiento respecto a estos puntos de acuerdo por el contexto de vigencia y temporalidad, considerando que hacerlo en otro momento le restaría eficacia y exactitud en su oportunidad de presentación. Enseguida se le concede el uso de la palabra a la Diputada Magda Isabel Rendón Tirado quien realiza su intervención para hablar del Maestro Cuauhtémoc López Guzmán, quien falleciera el

día de ayer, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, a Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de noviembre de 2019.

sus ochenta años de edad. Posteriormente, se le concede el uso de la palabra al Diputado Othón Cuevas Córdova, quien realiza su intervención en relación a los treinta años de la promulgación de los Derechos del niño y de la niña, mencionado que el treinta de noviembre mil novecientos ochenta y nueve se promulga la Convención Internacional de los Derechos del Niño, de la Niña y del Adolescente y un año después, en mil novecientos noventa el Gobierno Mexicano firma y ratifica y se adhiere a estos compromisos Internacionales. Menciona la legislación tanto federal como local sobre el tema y del compromiso de la actual Legislatura para legislar a favor de este sector. Por último, con fundamento en el artículo 40, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente, Jorge Octavio Villacaña Jiménez, hace el uso de la palabra para realizar las siguientes precisiones:

“Antes de finalizar quiero puntualizar el asunto de San Dionisio del Mar. En esta comunidad se realizó

un gran trabajo de conciliación para que después

de un largo período que vivió esta comunidad sin autoridades se pudieran poner de acuerdo los grupos en pugna, y se pudieran lograr con ello construir un Consejo Municipal que pudiera llevar los recursos federales y estatales a esta comunidad istmeña que tanto los necesita. Desafortunadamente, al momento de transcribir los datos del dictamen definitivo, que se acaba de aprobar, al momento de transferir los datos, les digo, a la guía que tienen los Secretarios, se cometieron unos errores en cuanto a nombres y posiciones dentro del Consejo, sin embargo, tanto en la página del Congreso, como en las tabletas que tienen los compañeros Diputados y la Gaceta Parlamentaria, aparece el dictamen correcto, que es el que se aprobó y es al que llegamos, durante muchas semanas de trabajo, a conciliar con los grupos de San Dionisio del Mar. Sin embargo, para que esto quede totalmente aclarado, le quiero solicitar a la Secretaría que dé, de nuevo, lectura a la forma definitiva que guarda este dictamen y que muestre a los compañeros Diputados y a los grupos interesados el documento que hemos

firmado y que hemos aprobado. Adelante Secretaria, ya está aprobado, lo que queremos evitar en la confusión porque se leyeron nombres de manera equivocada pero en beneficio de los grupos de San Dionisio, que están aquí presentes, nada más para aclararles qué es lo que se aprobó y no tengan ninguna confusión". A continuación, por instrucciones de la Presidencia, la Diputada Secretaria Inés Leal Peláez dice: "Primer período: del primero de octubre del dos mil diecinueve al quince de noviembre de dos mil veinte. Cargo: Presidenta; Propietario: Teresita de Jesús Luiz Ojeda; Suplente: Selene López Salazar; Cargo: Consejero Síndico Procurador y Hacendario, Propietario: Edgar Villanueva Rosas, Suplente: Francisco Javier Martínez Rodríguez; Cargo: Consejera de Hacienda, Propietario: Zulma Vásquez López, Suplente: Bricia López Altamirano; Cargo: Consejero de Obras, Propietario: José Isabel Gallegos Torres, Suplente: René Martínez Trinidad; Cargo: Consejera de Educación, Propietario: Arelis Pérez Cortés, Suplente: Rosalinda Muriel Castellanos; Cargo: Consejero de Salud,

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de noviembre de 2019.

Propietario: Nidardo López Castellanos, Suplente: Albino Ríos Gutiérrez; Cargo: Consejera de Ecología y Equidad de Género, Propietario: Magali Martínez Gómez, Suplente: Rosa Inés Estudillo Ramírez. Segundo período, del dieciséis de noviembre de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno. Cargo: Presidenta, Propietario: Magali Martínez Gómez, Suplente: Orquídea Mora Mora; Cargo: Consejero Síndico Procurador y Hacendario, Propietario: Rogelio Pineda López, Suplente: Vicente Orozco Bartolo; Cargo: Consejera de Hacienda, Propietario: Edith Pineda Sierra, Suplente: Ángela Orozco López; Cargo: Consejero de Obras, Propietario: Eray García Rivera, Suplente: Marcelino Orozco Castellanos, Cargo: Consejera de Educación, Propietario: Sonia Luis Gallegos, Suplente: María Italy Aragón Pérez; Cargo: Consejero de Salud, Propietario: Edgar Villanueva Rosas, Suplente: Francisco Javier Martínez Rodríguez; Cargo: Consejera de Ecología y Equidad de Género, Propietario: Teresita de Jesús Luiz Ojeda, Suplente:

Agustina Rosas Celaya". En este instante, la Acta de Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de noviembre de 2019.

Diputada Gloria Sánchez López solicita:
“Presidente, nada más que repitiera el Síndico Municipal en el periodo de Magali Martínez por favor. En consecuencia, la Diputada Secretaria Inés Leal Peláez dice: “Cargo: Consejero Síndico Procurador y Hacendario, Propietario: Rogelio Pineda López, Suplente: Vicente Orozco Bartolo”, y una vez que la Diputada Gloria Sánchez López indica que es correcto, el Diputado Presidente, Jorge Octavio Villacaña Jiménez, concluye diciendo: “Nada más para terminar de aclarar. Este dictamen, con el que se acaba de dar cuenta, es el que se firmó en la Comisión de Gobernación, es el que se presentó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios y es el que está en las tabletas y en la Página del Congreso, el único error fue a la hora de transcribir para la guía las posiciones de algunos nombres”.- - - - -
-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las Diputadas y a los Diputados para que asistan a la sesión ordinaria a realizarse a las once horas del próximo miércoles veintisiete de noviembre del

año en curso. Se levanta la sesión siendo las catorce horas con treinta y ocho minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - - -.

JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
DIPUTADO PRESIDENTE

HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
DIPUTADA SECRETARIA

INÉS LEAL PELÁEZ
DIPUTADA SECRETARIA

SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
DIPUTADO SECRETARIO

“2019, Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer”.